



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA**  
**TRASLADO ELECTRÓNICO No. 008**

<b>RADICADO</b>	<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>EJECUTANTE</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>ACTUACION</b>
68081-31-05-002-2022-00037-00	EJECUTIVO CONEXO	IDER JERÓNIMO PÉREZ GUERRERO	CHARTER AVIATION SERVICES CENTRO DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO S.A.S.	CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
68081-31-05-001-2008-00371-00	EJECUTIVO CONEXO	ECOPETROL	PLUTARCO SEGUNDO ACONCHA	CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
38081-31-05-001-2015-00514-00	EJECUTIVO SINGULAR	PORVENIR	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ASESORIAS Y SERVICIOS DE COLOMBIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION COOPASERCOL EN LIQUIDACION, COOPASERCOL	CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

*De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en un lugar público, esto es, el micrositio del JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA en la página web de la RAMA JUDICIAL.*

*Se fija en Barrancabermeja a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). En consecuencia, cuenta el término desde el veinticuatro (24) hasta el veintiséis (26) de abril, inclusive, del año en curso, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).*

**KAREM PIÑA**  
**SECRETARIA**